



# EL SEXISMO

JUN019

En el Art. 8 literal j), de la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), nos dice que *sexismo es toda discriminación que se fundamenta en la diferencia sexual que afecta toda relación entre seres humanos y abarca todas las dimensiones cotidianas de la vida privada o pública que define sentimientos, concepciones, actitudes y acciones.*

El sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que se espera, las mujeres y los hombres, actúen cotidianamente.



Los hombres por su parte, suelen ser víctimas de sexismo cuando se juzga la capacidad de una persona para cuidar y criar a los niños. Por lo general, se prefiere que una mujer se encargue de los chicos.

En muchas ocasiones suelen utilizarse el termino de sexismo y de machismo, como sinónimos; Sin embargo los expertos establecen que es un error.

El machismo es básicamente una actitud de prepotencia por parte del hombre hacia las mujeres, mientras que el sexismo establece fundamentalmente el desprecio hacia un sexo por lo que son condiciones biológicas y tradicionales.

Esto quiere decir que la persona es discriminada en un cierto ámbito ya que se considera que su sexo, por sus características , resulta inferior al otro.

Por ejemplo: considerar que "las tareas del hogar (como lavar, cocinar y la limpieza) deben ser realizadas por las mujeres" o que "las mujeres conducen peor que los hombres".

